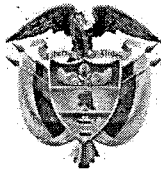


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE IBAGÜE – TOLIMA

Ibagüé Tolima, 02 JUL 2020

Ref. Solicitud de Aprehensión de MOVIAVAL S.A.S. contra
TATIANA RONDON LONDOÑO.

Rad. 2017-01318-00.

Respecto a los requerimientos allegados al presente proceso por la togada judicial CARMEN SOFIA ALVAREZ RIVERA, visto a folios 32 y 35 estos se niegan puesto que la citada no cuenta con el reconocimiento para actuar dentro del caso de marras ya que no se avizora poder otorgado por la parte actora. Ahora bien, quien se encuentra reconocido en autos como apoderado judicial es el Dr. JULIO DEIVIS BURGOS GUTIERREZ.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

	
REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE IBAGÜE	
<u>FIJACION POR ESTADO</u>	
Numero <u>53</u> , de hoy	03 JUL 2020
Secretario _____	



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE IBAGUE

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la
providencia anterior

Secretario _____